

DEPENDENCIA: DESARROLLO SOCIAL

DEPTO: OBRA COMUNITARIA

No. DE OFICIO: DTOC/076/2018

EXPEDIENTE:

008234

ASUNTO: El que se indica.

Tecate, B. C., a 02 de agosto de 2018.

LIC. GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA.
SINDICO PROCURADOR DEL XXII AYUNTAMIENTO DE TECATE.
PRESENTE:

Por medio del presente le envié un cordial saludo, y en relación al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso a) de la fracción II del apartado B del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal que establece que es obligación de las entidades federativas, los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal "Hacer del conocimiento de sus habitantes, al menos a través de la página oficial de internet de la entidad federativa conforme a los lineamientos de información pública financiera en línea del consejo de armonización contable, los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios"

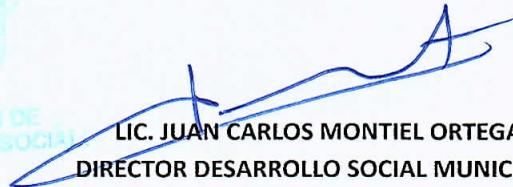
Dicho lo anterior me permito informar lo siguiente:

Monto Asignado: \$20,801,613.00

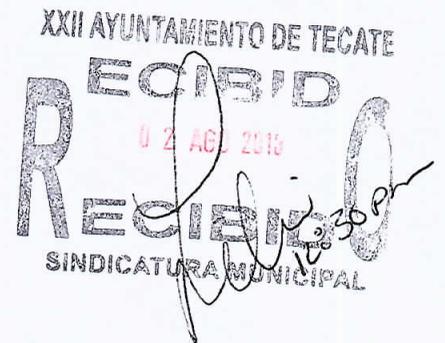
Y en relación con las obras y acciones a realizar le comento que nos encontramos en la etapa de programación y planeación del fondo, todo esto correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2018.

Sin otro particular por el momento me despido de usted,

ATENTAMENTE
"GOBIERNO DE DECISIONES RESPONSABLES"



LIC. JUAN CARLOS MONTIEL ORTEGA.
DIRECTOR DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.



c. c. p. C.P. Juan Manuel Duran Morales. Tesorero XXII Ayuntamiento de Tecate, B.C.
c. c. p. C. Isacc Contreras Gambino. Jefe de la Unidad Municipal de Acceso a la Información.
c. c. p. Archivo/Minutario.



